

INFORME DE SESIÓN ORDINARIA 18 DE JULIO DE 2023

I) CONSIDERACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE JUNIO DE 2023 Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 14 DE JULIO DE 2023. – TECHAKUAA ATY ÑE' Ê ORDINARIA ARANGE 27 JASYPOTEÏ HA EXTRAORDINARIA REHEGUA 14 JASYPOKÕI 2023-me.

- Por unanimidad, el Jurado resolvió, **Aprobar** el acta de la Sesión Ordinaria del 27 de junio de 2023. Así también, fue **aprobada** el acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 14 de julio.

II) ESTUDIO DE EXPEDIENTES - KUATIA ÑEHESA'ÝIJO REHEGUA

1) ESTUDIO DE RECURSO DE REPOSICIÓN - KUATIA ÑEHESA'ÝIJO RECURSO REPOSICIÓN REHEGUA

1a) Causa n.º **18/2023** caratulada: “Abg. Hugo Marcelo Ortiz Ramírez c/ ABGS. ROBERTO LÍDER MACORITTO CAJE y WILFRIDO ÓSCAR GODOY MARTÍNEZ, Miembros de la Segunda Sala del Tribunal de Apelación en lo Civil y Comercial, Circunscripción Judicial de Alto Paraná; VICTORIANA CÁCERES DUARTE, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Ciudad del Este, Circunscripción Judicial de Alto Paraná s/ Acusación”.

Expediente caratulado: “Hugo Marcelo Ortiz Ramirez s/ Habeas data”.-

- El JEM resolvió, **declarar inoficioso el estudio del Recurso de Reposición** interpuesto por el Abg. Hugo Ortiz Ramírez contra la providencia del 31 de marzo de 2023, conforme a los argumentos expuestos.

1b) Causa n.º **134/2022** caratulada: “Jorge Antonio Oviedo Matto c/ ABGS. CASSE EVELYN GIMÉNEZ, Agente Fiscal de la Unidad Penal n.º 02 de la ciudad de Villeta, Sede Fiscal del Departamento Central, y FERMÍN ANTONIO BOGADO DOMÍNGUEZ, Defensor Público en lo Penal de la ciudad de Villa Hayes, Circunscripción Judicial de Presidente Hayes s/ Acusación”.

Expediente caratulado: “Raúl Antonio Fernández Lipmann y otros s/ Tráfico de influencias y otros”.-

- El JEM resolvió, **inadmitir el Recurso de Reposición interpuesto** por la Agente Fiscal Abg. Casse Giménez por ser improcedente.

2) ESTUDIO DE DESISTIMIENTOS - KUATIA ÑEHESA 'YIJO DESISTIMIENTOS REHEGUA.

2a) Causa n.º **61/2023** caratulada: “Óscar Fernández Campos c/ ABGS. RAMÓN ECHEVERRÍA ROTELA, Miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez y de la Adolescencia de Ciudad del Este, Circunscripción Judicial de Alto Paraná, GRACIELA ORTIZ DE VILLALBA, Miembro del Tribunal de Apelación Civil y Comercial 1º Sala de Ciudad del Este, Circunscripción Judicial de Alto Paraná, y RAÚL ANTONIO INSAURRALDE, Miembro del Tribunal de Apelación Penal 1º Sala de Ciudad del Este, Circunscripción Judicial de Alto Paraná s/ Acusación”.

Acumulada con:

(*) Causa n.º **62/2023** caratulada: “Óscar Fernández Campos c/ ABGS. RAMÓN ECHEVERRÍA ROTELA, Miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez y de la Adolescencia de Ciudad del Este, Circunscripción Judicial de Alto Paraná, GRACIELA ORTIZ DE VILLALBA, Miembro del Tribunal de Apelación Civil y Comercial 1º Sala de Ciudad del Este, Circunscripción Judicial de Alto Paraná, y RAÚL ANTONIO INSAURRALDE, Miembro del Tribunal de Apelación Penal 1º Sala de Ciudad del Este, Circunscripción Judicial de Alto Paraná s/ Acusación”.

(*) Causa n.º **63/2023** caratulada: “Óscar Fernández Campos c/ ABGS. RAMÓN ECHEVERRÍA ROTELA, Miembro del Tribunal de Apelación de la Niñez y de la Adolescencia de Ciudad del Este, Circunscripción Judicial de Alto Paraná, GRACIELA ORTIZ DE VILLALBA, Miembro del Tribunal de Apelación Civil y Comercial 1º Sala de Ciudad del Este, Circunscripción Judicial de Alto Paraná, y RAÚL ANTONIO INSAURRALDE, Miembro del Tribunal de Apelación Penal 1º Sala de Ciudad del Este, Circunscripción Judicial de Alto Paraná s/ Acusación”.

Expediente caratulado: “*Recusación con expresión de causa planteada por el Sr. Óscar Fernández c/ la Jueza de Primera Instancia de la Niñez y Adolescencia Abg. Cinthia Galeano en los autos: A. T. P. M. s/ Asistencia alimenticia*”.-

- El JEM resolvió la **acumulación de las causas**, hacer efectivo el **Apercibimiento**, tener por desistidos a los recurrentes y en consecuencia **Archivar** la presente causa.

III) ASUNTOS VARIOS – OPAICHAGUA MBA'E

- El miembro Abg. Óscar Paciello conjuntamente con el Ministro de la Corte Suprema de Justicia Prof. Dr. César Garay, solicitaron al Pleno del Jurado sean remitidos los antecedentes que guardan relación con la Agente Fiscal Katia Uemra, en ese sentido, el Presidente Senador Nacional Hernán David Rivas, puso a consideración de los demás miembros el pedido formulado, por lo que fue aprobado de manera unánime dicho solicitud.

Por lo que, se toma nota de la presentación efectuada por el Miembro Dr. Oscar Paciello sobre la Fiscal Katia Uemura, con relación a los hechos trascendidos del caso, y en consecuencia, se ordena la remisión de los antecedentes mencionados a la Dirección Gral. de Asuntos Legales, para el análisis de la viabilidad o no, de la apertura de una investigación preliminar o enjuiciamiento oficioso conforme a lo establecido en el Art. 18 de la Ley Nº 6814/21. Y, en el plazo de 20 días contados a partir de la fecha, se ponga a consideración del Pleno para su análisis.

- Fue **aprobado el proyecto de resolución de la causa Nº 143/22**, caratulada: “Honorable Cámara de Senadores c/ **ABGS. LORENZO LEZCANO SÁNCHEZ, ALICIA SAPRIZA GÓMEZ y FEDERICO DELFINO**, Agente Fiscal de la Unidad Especializada de Lucha contra el Crimen Organizado del Ministerio Público, y **MANUEL DOLDAN BREUER**, Agente Fiscal de la Unidad de Asuntos Internacionales del Ministerio Público s/ Acusación”, que fue incluida en la sesión ordinaria de fecha 20 de junio de 2023 y en razón de que, en dicha ocasión por unanimidad de los miembros presentes quedó pendiente definir los términos de la parte resolutive. En los siguientes puntos:
 1. Posponer el estudio de la acusación presentada por la Honorable Cámara de Senadores por un plazo no mayor de 90 días, en atención al obstáculo legal referido por la Fiscalía General del Estado a través de Nota Nº 367/2023, del 18 de mayo de 2023.
 2. Librar oficio a la Fiscalía General del Estado en un plazo no mayor de 90 días a fin de que informe si persiste o no el obstáculo referido por dicha institución, conforme a los argumentos expuestos anteriormente.
 3. Comunicar a la Honorable Cámara de Senadores acerca de los obstáculos que impide el estudio de la presente acusación, conforme a los fundamentos vertidos en el considerando de la resolución.
 4. Anotar, registrar y notificar.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

- Por unanimidad de los Miembros presentes, fue aprobado el pedido de informe del Dr. Alfredo Enrique Kronawetter, sobre la actuación de Jueces, Fiscales y Miembros de Tribunal relacionado a la prescripción de una causa de los exministros Enzo Cardozo y Rody Godoy. Así también, proseguir con el análisis de todas las causas que están identificadas en la sentencia condenatoria del Sr. Ramón González Daher, y convocar a las víctimas que han hecho presentación legal ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.
- En relación a las manifestaciones del Ministro Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia, quien puso a conocimiento del Pleno, los hechos denunciados en la publicación periodística del 29 de junio de 2023, del Diario Última Hora, titulada: *"Aduanas suprime datos de su web sobre importaciones por demandas"*, el Jurado resolvió tomar nota y remitir los antecedentes mencionados a la Dirección General de Asuntos Legales del JEM, para el análisis de la viabilidad de la apertura de una investigación preliminar o enjuiciamiento oficioso a quien corresponda, en virtud al Art. 18, de la Ley n.º 6814/2021, y, para que en el plazo de 20 días contados a partir de la fecha, se ponga a consideración del Pleno para su análisis.

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.